

SESIÓN DEL CONSEJO DEL SECRETARIADO 11 DE DICIEMBRE DE 2009

El viernes 11 de diciembre de 2009 se ha reunido en la sede del Ministerio de Justicia, Palacio de Parcent, el Consejo del Secretariado para tratar el único punto del orden del día, según convocatoria, relativo al Plan de Formación de los Secretarios Judiciales.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Director General de Modernización y Secretario General, D. José de la Mata, señala reiterando lo que os hemos ido publicando en esta web tras las reuniones mantenidas con el CNSJ y las demás asociaciones, en la recientemente constituida comisión de formación, que el Plan de Formación que va a ser informado por el Consejo ya ha sido conocido por el Centro de Estudios Jurídicos, habiéndose pronunciado en sentido favorable y con propuesta de ampliación, a casi el doble, de los cursos inicialmente previstos a fin que su despliegue llegue al mayor número de Secretarios Judiciales posibles. Del mismo modo anuncia la elaboración de un Plan de Formación en Nuevas Tecnologías con estructura similar a la del Plan de Formación Continuada y con propósito de alcanzar a la totalidad de los Secretarios Judiciales del territorio Ministerio, a ellos en cuanto a la aplicación Minerva, y que será sometido a informe por el Consejo del Secretariado en su momento.

Tras el debate del informe se establecen como conclusiones la necesidad de asegurar y el compromiso de transparencia, universalidad y calidad, en la formación y en la selección de formadores, y la necesidad de distinguir en este Plan, los cursos de capacitación, relacionados directamente con la implantación de la NOJ, y los de formación, referentes a cuestiones procesales y jurídicas, como ha demandado el Colegio, además de la necesidad, en cuanto sea posible, de acrecentar el presupuesto para los cursos relativos a la NOJ en la medida que se consideran trascendentales para una adecuada implantación de aquélla.

A continuación, el Secretario General presenta de manera informal, a los Vocales el Borrador de Orden de Creación de Servicios Comunes Procesales y el Nuevo Modelo de Oficina Judicial relativo a las ciudades incluidas en la primera fase de

implantación.

Se reitera en, finalmente, el turno de ruegos y preguntas, la materia de oposiciones, en cuanto a la convocatoria, de la que os hemos dado cuenta en esta web en anteriores ocasiones, la adaptación de esta convocatoria a la sentencia del Tribunal Supremo de 30 de septiembre de 2008, entre otros aspectos. Y por último, se reclama NUEVAMENTE del Ministerio alguna respuesta en relación a los servicios extraordinarios, particularmente relativos al territorio de la comunidad autónoma andaluza pero extensible a cualquier otro en que se esté produciendo o se pueda producir la misma problemática.

Tras lo cual, se da por terminada la sesión.